



ACTA: 07 COM.CCIP/2023

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las horas 12:00 horas del día 22 de noviembre del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), ubicado en Av. Pioneros número 1005, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), en apego a lo establecido en el artículo 7, fracción II del artículo 26 y artículo 27 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Lic. Javier Castro Cuevas Presidente del Comité agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico el Lic. Eduardo Vinicio López Galindo, pasar lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

I. Presidente: Lic. Javier Castro Cuevas. – Subdirector General de Administración

II. Secretario Técnico: Lic. Eduardo Vinicio López Galindo. –Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia.

Suplente. Lic. Karina Ibeth Zapata Arredondo. - Analista de Transparencia adscrita a la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia

III. Representante del Órgano Interno de Control: C.P. Juan Jose de la Torre Celis -Titular del Órgano Interno de Control.

IV. Suplente del Vocal Temporal: Lic. Irais Leticia Galvan Sánchez. -Coordinadora de Capacitación y Desarrollo de Personal en representación de la Dra Lucía Alejandra Pérez Mejía. - Jefa de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

En consecuencia, y continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico del Comité, donde de conformidad con la fracción IV del artículo 23 de los Lineamientos en materia, verificó la **existencia del quórum legal** por lo que se **declaró instalada la sesión**.

Acto seguido, y siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día, conforme a las disposiciones establecidas en la fracción V artículo 23 y 31 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE SESIÓN**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- IV. ASUNTOS A TRATAR:**



- a) *Presentación de recomendaciones respecto de los casos recibidos en materia de Comité de Conducta e Integridad Pública de Jurisdicción de Servicios de Salud de Ensenada y Hospital General de Tijuana (Anexo 1).*

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Concluido la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Conducta e Integridad Pública la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se somete a votación económica el punto tres del orden del día, y no habiendo comentarios, se aprueba **por unanimidad, resultando lo siguiente:**

ACUERDO: ACT-07-01.- SE APRUEBA numeral III, relativo a la lectura del orden del día.

Desahogado los puntos I, II y III del orden del día, siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública, da inicio al desahogo del asunto a tratar correspondiente al inciso a) *Presentación de recomendaciones respecto de los casos recibido en materia de Comité de Conducta e Integridad Pública de Jurisdicción de Servicios de Salud de Ensenada y Hospital General de Tijuana (Anexo 1)*, conteniendo acciones de capacitación, sensibilización y difusión o mejora de procesos, descritas como "GENERAL" misma que van dirigidas a las unidades de adscripción de los servidores públicos involucrados, de manera que se encuentran basadas en Leyes, Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos Internacionales firmados y ratificados en nuestra nación, tal como Lineamientos y Protocolos que a continuación se citan:

- Código de Conducta del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.
- Convenio 190 (C190)-Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.
- NOM-046-SSA2-2005- Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- NOM-035-STPS-2018- Factores de Riesgo psicosocial en el trabajo-identificación análisis y prevención.
- NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Por lo anteriormente expuesto, y habiendo llevado a cabo la procedencia del estudio de fondo al caso recibido ante este Comité, por lo que bajo los preceptos normativos establecidos en los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, y continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico somete a votación la aprobación de lo identificado como Anexo Tabla 1 de Recomendación, resultando de manera unánime lo siguiente:



ACUERDO: ACT-07-02.- SE APRUEBA, Anexo Tabla 1 de Recomendación, con la finalidad de que sea implementada de manera general, a efecto de reforzar principios, valores, reglas de integridad establecidos en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y Código de Conducta del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

Posteriormente y atendiendo el punto quinto del orden del día preestablecido se informa que no existe ningún asunto por incorporar.

Finalmente, y retomando el uso de la voz el Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al numeral VI del orden del día, se clausura la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD a las 12:30 horas del día 22 de noviembre del 2023.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EL C. JAVIER CASTRO CUEVAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. EDUARDO VINICIO LÓPEZ GALINDO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, EL C.P. JUAN JOSE DE LA TORRE CELIS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LIC. IRAIS LETICIA GALVÁN SANCHEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA. LUCÍA ALEJANDRA PÉREZ MEJIA VOCAL TEMPORAL DEL COMITÉ.

"PRESIDENTE"

C. JAVIER CASTRO CUEVAS
SUBDDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"SECRETARIO TÉCNICO"

C. EDUARDO VINICIO LÓPEZ GALINDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

"REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

C. JUAN JOSE DE LA TORRE CELIS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"SUPLENTE DEL VOCAL TEMPORAL"

LIC. IRAIS LETICIA GALVÁN SANCHEZ
COORDINADORA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA. LUCÍA ALEJANDRA PEREZ MEJÍA

"SUPLENTE DE SECRETARIO TÉCNICO"

C. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO
ANALISTA DE TRANSPARENCIA



ANEXO 1
TABLA DE RECOMENDACIÓN

Tabla 1 de Recomendación

Nº	DOCUMENTO FUENTE	FECHA	UNIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTICULAR DENUNCIADO		RECOMENDACIÓN GENERAL
					ANTE	ADO	
1	DG-OIC-912/2023	17/10/2023	JURSDICCION DE SERVICIOS DE SALUD ENESENADA	328/2023	ANÓNIMA	ANÓNIMA A	Capacitación inmediata y continua en materia de Perspectiva de Género, a todas las personas servidoras públicas, invaluadas en los procesos de recepción, atención y dictaminación de los casos de Acoso y Hostigamiento Sexual. Con el objetivo de que los casos antes mencionados, se aborden con perspectiva de género en todas sus etapas. Se recomienda además, sean invitadas las personas, pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de Secretaría de Salud (SNTSA).
2	DG-OIC-918/2023	17/10/2023	HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	5/N	ANÓNIMA	ANÓNIMA A	Capacitación inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos; Y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordar la IMAR-R-025-SCF-2015, 2015, DGV, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (CI90) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, al Hospital General de Tijuana por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del HESALUD.